

RIO GALLEGOS, 24 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 103.432/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 485/22, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Métodos Numéricos y Computación – Área Matemática Aplicada - Orientación Métodos Numéricos - Código de Nomenclador (01-07-06-00-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Cargo 4PP-3-10009-P, se establecen los plazos y condiciones del mismo, y se confirma la composición de la comisión ad hoc de evaluación de antecedentes propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia concedida al Mg. Sebastián HERNANDEZ, mediante Disposición N° 420/22;

QUE mediante Disposición N° 535/22 se admite a Jorge Luis NAGUIL y Pablo Martín PAIVA como postulantes al llamado a inscripción de referencia;

QUE de fs. 830 a 835 obra acta de la Comisión Evaluadora, la cual se deja constancia que el postulante Pablo Martín PAIVA no se presentó a la instancia de la clase pública y determina el siguiente orden de mérito: 1° Jorge Luis NAGUIL;

QUE a fs. 102/22 obra Nota N° 469/22 de la Secretaría de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 104 consta V°B° de la Secretaría de Hacienda y Administración – Rectorado, a la certificación de crédito para el cargo ordinario 4PP-3-10009-P;

QUE mediante Nota N° 195/22 el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Ing. Jorge Luis NAGUIL;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 62/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Jorge Luis NAGUIL (CUIL N° 20-27842719-7) en el Cargo 4PP-3-10009-P Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Métodos Numéricos y Computación – Área Matemática Aplicada - Orientación Métodos Numéricos - Código de Nomenclador (01-07-06-00-02) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 24 de octubre y hasta el reintegro del Mg. Sebastián HERNANDEZ o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Jorge Luis NAGUIL deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del

///



A C U E R D O

N°

289/22

// 2.-

instrumento legal de afectación del Ing. Jorge Luis NAGUIL a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A. 0002.002.001.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-50%

A. 0002.002.061.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-50%

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG